

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

14149 *Resolución de 11 de agosto de 2011, de la Universidad del País Vasco, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Susana Irazusta Adarraga.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece en su disposición adicional 17.^a-4, que, los profesores del IVEF del País Vasco, que, a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas. Por lo tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos y de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional y en uso de las atribuciones conferidas por los Estatutos de esta Universidad y de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2011, resuelve:

Integrar, con plenos efectos desde el día 1 de septiembre de 2011, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad al Profesor del IVEF que se relaciona a continuación, perteneciente a esta Universidad, quedando adscrito a la misma plaza que ocupa actualmente.

Apellidos y nombre: Irazusta Adarraga, Susana. DNI: 15935439G.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, o interponer recurso contencioso-administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Leioa, 11 de agosto de 2011.–El Rector, P.D. (Resolución de 25 de febrero de 2011), el Vicerrector de Coordinación, Juan José Unzilla Galán.